



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00168640- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel de aprobar el proyecto *Programa de fortalecimiento de las trayectorias académicas de estudiantes del Programa Universitario en la Cárcel* elaborado por el PUC y presentado en acuerdo con la la Secretaría Académica y la Oficina de Graduados de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fortalecer las trayectorias académicas de los estudiantes del PUC;

Que las disposiciones del Servicio Penitenciario de Córdoba en relación a los traslados de estudiantes para el cursado de las carreras, ha implicado en estos últimos años una reconfiguración sustantiva del dispositivo pedagógico;

Que la cantidad de ingresantes de estudiantes privados de libertad a las carreras de grado que ofrece nuestra Facultad demanda fortalecer los equipos que acompañan los primeros tramos de las carreras;

Que el *Programa de fortalecimiento de las trayectorias académicas de estudiantes del Programa Universitario en la Cárcel* se propone fortalecer los equipos con tutores egresados de la especificidad disciplinar de las carreras que se cursan en el marco del PUC;

Que los tutores se encargarán de relevar, en articulación con los equipos de cátedra, las principales dificultades de las materias que se dicten durante este ciclo lectivo para favorecer a su aprobación, y de acompañar a los estudiantes en la preparación de los exámenes finales mediante el diseño de estrategias pedagógicas específicas de acuerdo con los contenidos disciplinares;

Que se convocará a egresados de las Escuelas de Bibliotecología, Ciencias de la Educación, Filosofía, Historia y Letras de nuestra Facultad para el ejercicio de las tutorías, desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre –inclusive– del corriente año;

Que se llevará a cabo una convocatoria para la conformación de este grupo de tutores egresades y que la evaluación de los postulantes estará a cargo de dos comisiones conformadas por representantes del equipo de Coordinación del PUC, miembros del Equipo Directivo de cada Escuela involucrada y por representantes de estudiantes y egresades de cada carrera;

Que las tareas que llevará a cabo cada tutor egresade tendrán una retribución mensual durante el tiempo estipulado de duración del proyecto;

Que el grupo de tutorxs será coordinado por el equipo del PUC, con apoyo de la Secretaría Académica y las Direcciones de cada Escuela involucrada;

Que el proyecto resulta de interés no solo para los estudiantes del PUC sino también para la inclusión y vinculación de egresades de nuestra Facultad;

Que el proyecto cuenta con el acompañamiento del Consejo de Vicedirectorxs del PUC;

Que el proyecto que se presenta se enmarca en el conjunto de acciones sostenidas por nuestra Facultad en pos de garantizar el derecho a la educación generando condiciones que tiendan a la inclusión, permanencia y egreso, en este caso, de estudiantes privadas de su libertad;

La DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: **APROBAR** el proyecto *Programa de fortalecimiento de las trayectorias académicas de estudiantes del Programa Universitario en la Cárcel* que como ANEXO I integra la presente resolución.

Artículo 2º: **APROBAR** la convocatoria de tutores egresades de nuestra Facultad que participarán en el Programa, que como ANEXO II integra la presente resolución.

Artículo 3º: **AUTORIZAR** a la Secretaría de Administración de la Facultad la erogación de una retribución mensual de \$25.000 por cada tutor egresade desde el mes de mayo al mes de diciembre 2023 (inclusive), según el siguiente detalle:

- 1 tutor/a egresade de la Escuela Bibliotecología
- 2 tutores egresades de la Escuela de Ciencias de la Educación
- 2 tutores egresades de la Escuela de Filosofía
- 2 tutores egresades de la Escuela de Historia
- 2 tutores egresades de la Escuela de Letras.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Coordinación del PUC, a Secretaría Académica y la Oficina de Graduados.

